



ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-04/2022

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala de capacitación del edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la Calle 145, Número 299 por 54 y 64, Colonia San José Tecoh, C. P. 97299, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de

Normatividad, ambos de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo como asesores jurídicos del Comité; por último, el la Licenciada en Administración Nely María Solís Cruz, Jefa del Departamento de Servicios Generales del mencionado Consejo como asesora técnica de la presente licitación. -----

I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada del Despacho de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----

II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia necesaria se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

III.- En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el FALLO correspondiente a la Licitación Pública PODJUDCJ 04/2022 relativa a la adquisición de material para oficina, papelería; consumibles de cómputo, refacciones y accesorios de cómputo y material de limpieza e higiene, que se encuentran descritos y detallados en las bases de la licitación pública número PODJUDCJ 04/2022, con recursos presupuestales correspondientes al año dos mil veintidós. -----

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, se procede a pasar lista a los representantes de las empresas participantes: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

A continuación y con fundamento en las disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, inició el procedimiento de licitación, emitiendo en tiempo y forma la convocatoria respectiva, inscribiéndose hasta la fecha límite las empresas DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V., MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V. y OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V. para participar.

3 Tal como estaba señalado, el día 15 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la reunión de aclaraciones programada en las bases de la presente licitación, y mediante la cual se dio respuesta a las interrogantes planteadas por los participantes, así como de los acuerdo que se llevaron a cabo en esa sesión, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad a lo señalado en las bases de la licitación, el día diecisiete de febrero del año en curso, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas de los participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, se aceptaron, para su posterior análisis y dictamen, las propuestas de las empresas DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V. y MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V. -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy a las catorce horas. -----

En uso de la palabra, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica admitida, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura al comité, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en su segunda sesión extraordinaria llevada a cabo el día 22 de febrero del año en curso. -----

En atención a la lectura del dictamen emitido con antelación, y respecto al análisis de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 y 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: -----

PRIMERO.- En lo referente a la Partida "A" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, relativa a la adquisición de material para oficina, tomando en consideración que la empresa licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, debe adjudicarse el contrato respectivo a la persona moral denominada DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$329,570.50 (son: trescientos veintinueve mil quinientos setenta pesos, 50/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha

contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

SEGUNDO.- En cuanto a la Partida "B" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en adquisición de papelería, tomando en consideración que la licitante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$4,157,440.00 M.N. (son: cuatro millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos, 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

TERCERO.- En cuanto a la Partida "C" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en la adquisición de consumibles de cómputo, considerando que la persona moral participante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la empresa DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$1,541,602.88 (son: un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos dos pesos, 88/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

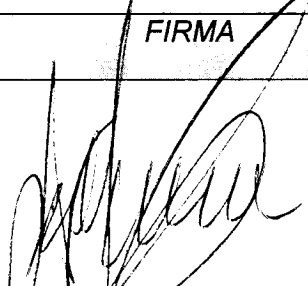
CUARTO.- En lo concerniente a la Partida "D" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en la adquisición de material de limpieza e higiene, considerando que la participante acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos solicitados, se adjudica el contrato respectivo a la persona moral denominada DISTRIBUIDORA

MAYORISTA DE OFICINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por un monto total de \$1,849,212.72 (son: un millón ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos doce pesos, 72/100 M.N.) I.V.A. incluido; dicha contratación se llevará a cabo por los servicios especificados en las bases y anexo técnico de la presente licitación. -----

QUINTO.- Por lo que respecta a la partida "E" de la Licitación Pública PODJUD 04/2022, consistente en la adquisición de refacciones y accesorios de cómputo, en virtud de que no se recibió propuesta alguna, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE PARTIDA**, y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura para que proceda conforme al artículo 23 y 24 del citado Reglamento, tomando en consideración los requisitos establecidos en la licitación de referencia. -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, levantándose la presente actuación, misma que previa su lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las **catorce horas con 20 minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós** por las personas que participaron en este acto. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA	

CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	
CONSEJERO	M.D. LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO.	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	
ASESOR	L.A. NELY MARÍA SOLÍS CRUZ	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	FIRMA
----------------	--	--------------



DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE OFICINAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
MBG SUPPLY SERVICES S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ
OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----